

## ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FAMILIA Y EL CENTRO

CEIP "ANTONIO MACHADO Titular CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN) Código 47005887  
PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO:

- a) D. \_\_\_\_\_ /D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_ padre/madre/representante legal del alumno:  
\_\_\_\_\_, matriculado en este Centro en el curso \_\_\_\_\_ de E. Infantil/E. Primaria.
- b) D./D<sup>a</sup> Cintia de Vega Hernández, en calidad de Director/a del Centro escolar.










### **OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN:**

Ambas partes manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos:






- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno, potenciando que respete las normas y valore la buena convivencia en su entorno escolar y familiar.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno.
- Mejorar los resultados escolares del alumno.

### **COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN:**

#### **Por parte de la familia o responsables legales:**

- Aceptación de los principios educativos del centro, estando de acuerdo con el Carácter Propio y el Proyecto Educativo de centro.
- Respetar el ejercicio de las competencias técnico profesionales del personal del Centro.
- Respetar las normas de organización y convivencia del centro, aceptando las posibles medidas correctoras que, en materia de convivencia y debidamente justificadas, el centro pudiera determinar.
- Colaborar con el centro, comprometiéndose a:
  -  Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno al centro y con los materiales necesarios para las clases.
  -  Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos conforme a lo establecido en el RRI.
  -  Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno.
  -  Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno y procurar el cuidado de los materiales educativos.
  -  Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno.
  -  Mantener una comunicación fluida con el tutor del alumno.
  -  Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados desde el centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.
  -  Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
  -  Participar de manera activa en las actividades que se establezcan para mejorar la formación integral de sus hijos.

#### **Por parte del centro:**

- Impartir el tipo de educación definido en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo del centro con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución y normas legales que sean de aplicación.
- Impartir una educación de calidad, integral, académica y humana, empleando metodologías actualizadas y creativas para favorecer el espíritu crítico de los alumnos.
- Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
- Posibilitar la participación de los padres en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de su hijo en el centro. Ser informados en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.
- Colaborar con la familia, comprometiéndose a:
  -  Realizar el control diario y proporcionar información inmediata sobre la asistencia/ausencia del alumno.
  -  Proporcionar al alumno los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro.
  -  Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar e integración socioeducativa del alumno.
  -  Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno y el tutor con la periodicidad establecida y cuando la circunstancia lo requiera.
  -  Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno.

### **4. PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO:**

Este compromiso educativo será válido para todo el tiempo de permanencia del alumno en el CEIP "Antonio Machado".

Valladolid, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: familias  
Padres ó tutores legales

Fdo: Centro educativo  
Directora

Nombres y firmas: \_\_\_\_\_

Cintia de Vega Hernández